



## ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO



### I. Ubicación del requerimiento

LLAMADO N° AM/005/141

**Inciso: 07 - MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**

**Unidad/es Ejecutora/as: 005 – DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**Unidad/es Organizativa/as:** División Industria Animal - Departamento Establecimientos de Faena

### II. Identificación del Cargo

**Escalafón:** A

**Grado:** 13

**Denominación:** Jefe de Sección

**Serie:** Inspección Veterinaria

**Plazas:** 3 (tres)

### III. Relación Jerárquica

**Depende de:** Jefe de Departamento

### IV. Objeto del Cargo

**Finalidad:** Planificar, organizar y desarrollar la gestión del riesgo que otorgue las garantías de inocuidad de la carne, productos cárnicos, subproductos, derivados y otros alimentos de origen animal. Supervisar Establecimientos de Faena y Ciclos II.

### V. Tareas Claves

- Verificar y supervisar las tareas de contralor higiénico sanitario y tecnológico en establecimientos habilitados por el Departamento Establecimientos de Faena, para el consumo interno como para la exportación.
- Verificar y supervisar la inspección ante-mortem y post-mortem y ejecutar programas de inocuidad de alimentos.
- Controlar y supervisar los procesos y tareas desempeñadas por los Veterinarios y Ayudantes de Veterinario del Departamento Establecimientos de Faena destacados en Establecimientos de Faena y Ciclos II.
- Actuar como Contraparte Nacional en calidad de Supervisor en Auditorías Sanitarias de mercados compradores.
- Supervisar el personal a su cargo.
- Realizar otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por su superior jerárquico.



## ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO



### VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS	X		
AUTONOMIA REQUERIDA	X		
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		
PERICIA	X		

### VII. Condiciones de Trabajo

- a) **Carga Horaria:** además del horario normal, estarán disponibles hasta 4 horas diarias en días hábiles y hasta 12 horas en sábados y domingos y feriados, no pudiendo superar las 12 horas diarias ni las 120 horas mensuales, en horarios rotativos (Decreto N° 219/015 de 10/8/2015)
- b) **Remuneración propuesta: \$78.712,06** (pesos uruguayos setenta y ocho mil setecientos doce con 06/100) nominales, a valores de enero/2015. Dicha remuneración se compone con los objetos del gasto correspondiente al cargo y al grado, según el siguiente detalle:

Objetos del gasto	Importe en \$
Sueldo Básico	14.489,64
<b>042.400.23:</b> Compensación Técnicos	3.558,12
<b>042.410.00:</b> Alimentación Art. 55	2733,44
<b>042.520.25:</b> Partida Industria Animal	57.244,98
<b>048.032.00:</b> Rec. Sal. Ene/2010	685,88

El resto de los componentes retributivos se adecuarán según la planilla que luce en el **numeral 1 – Consideraciones Preliminares** de las Bases del Llamado.

- c) **Lugar habitual de desempeño:** Las tareas se realizarán en Oficina Central Ruta 8 Brig. Juan A. Lavalleja, km. 17 y en Plantas de Faena y Ciclos II. Sin perjuicio del lugar habitual de desempeño, la Dirección General de Servicios Ganaderos podrá disponer el traslado transitorio del funcionario a otro destino, dentro o fuera del Departamento, cuando urgentes necesidades del servicio lo requieran.
- d) **Otras condiciones específicas:**
- ✓ El postulante seleccionado deberá fijar domicilio en la localidad de desempeño del cargo, dentro del radio de hasta 50 kms. del lugar físico de destino.
  - ✓ La persona seleccionada para ocupar el cargo, no podrá desempeñar actividades que supongan libre ejercicio de la profesión veterinaria, regulada por el Sistema Nacional de Acreditaciones de Veterinarios y Libre



## ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ejercicio (SINAVELE), de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ley N° 17.950 de 8 de enero de 2006.

- ✓ La tarea se realiza en condiciones en las que los accidentes o daños a la salud física y/o mental, derivados de las mismas, son de carácter grave y existe alta probabilidad de ocurrencia, a pesar de las protecciones obligatorias y adecuadas que deban utilizarse. Puede darse algún inconveniente debido al trabajo con animales, en cuando a accidentes y zoonosis, contacto por manipulación, con productos tóxicos (plaguicidas, desinfectantes, etc.), así como la probabilidad de accidentes de tránsito.
- ✓ La tarea implica un esfuerzo físico de gran intensidad en forma continua. Frecuentemente produce fatiga o tensión debido a presión de trabajo.

### **VIII. Requisitos solicitados:**

#### **1. EXCLUYENTES**

**A. - Formación:** Título de Doctor en Ciencias Veterinarias (o equivalentes en planes anteriores) expedido por la Universidad de la República o su equivalente otorgado por instituciones reconocidas por autoridad competente.

**B.- Experiencia:**

**C.- Otros:** Libreta de conducir categoría A o superior.

#### **2. A VALORAR**

##### **A.- Formación**

- Cursos, seminarios, congresos, talleres u otro tipo de capacitaciones realizadas por instituciones de reconocida idoneidad relacionados con las tareas a desarrollar.
- Sistemas de autocontroles (GMP, SSOP y HCCP).
- Curso para Administradores Superiores de la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC).

##### **B.- Experiencia**

##### **C.- Otros**

- Cursos de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Trabajos de Investigación.
- Docencia
- Trabajos publicados

#### **3. COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES**

- Dinamismo-Energía
- Comunicación efectiva
- Tolerancia a la presión
- Trabajo en equipo
- Toma de decisiones